X legislatura
Año 2022

Parlamento de Canarias

Número 463
7 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Resoluciones aprobadas
10L/PNLP-0530 Sobre la salud mental infanto-juvenil. Página 2

Resoluciones aprobadas. Enmiendas
10L/PNLP-0428 Sobre los costes del transporte y el precio de los insumos destinados a la alimentación animal. Página 2

10L/PNLP-0512 Sobre mejora funcional del Servicio de Salud Pública en Canarias. Página 4

10L/PNLP-0516 Sobre facilitar la renovación de certificados de vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada en regiones extrapeninsulares. Página 4

10L/PNLP-0529 Sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias. Página 6

Rechazadas
10L/PNLP-0527 Del **GP Popular**, sobre ayudas en educación para las familias. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Resoluciones aprobadas
10L/PNLC-0095 Sobre reducción de la siniestralidad laboral en el sector agrícola. Página 7

Resoluciones aprobadas. Enmiendas
10L/PNLC-0044 Sobre la Comisión de Seguimiento del REA. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Resolución aprobada

10L/PNLP-0530 ***Sobre la salud mental infanto-juvenil.***

(Publicación: BOPC núm. 401, de 6/10/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre la salud mental infanto-juvenil, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Continuar implantando la Red de Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USM-IJ), implementando equipos multidisciplinares (psiquiatras especializados, psicólogos clínicos, enfermería psiquiátrica y profesionales del trabajo social), garantizando su formación continuada.

2. Favorecer la contratación estable y de calidad de los recursos humanos dentro de la Red de Salud Mental Infanto-Juvenil.

3. Crear unidades de hospitalización breve infanto-juvenil (UHB-IJ), en cada una de las siete islas.

4. Impulsar la creación de otros recursos intermedios, como centros de día, para tratamiento intensivo y de larga duración para el sector de la población infanto-juvenil.

5. Crear, dentro del futuro plan canario para la prestación de apoyo emocional y psicológico dirigido a jóvenes de Canarias, un chat de apoyo emocional gratuito para jóvenes. Este servicio estaría atendido por especialistas de salud mental, sería gratuito y estaría disponible 24 horas al día los 365 días del año. La herramienta sería muy accesible, pues el chat de apoyo emocional funcionaría a través de la app *WhatsApp, en un número de teléfono promocionado previamente mediante campañas informativas.*

6. Impulsar que los principales centros de salud de cada una de las zonas básicas de salud cuenten con la cantidad adecuada de profesionales de psicología clínica según la ratio establecida por el plan canario de salud mental que se elabore, además de que estos puedan facilitar el acceso a cita previa directamente a través de los canales establecidos como es el número de teléfono 012, o la app *CitaPrevia.*

7. Implementar en los principales centros hospitalarios de Canarias subunidades de salud mental en los servicios de urgencias, donde exista presencia física de guardia del facultativo especialista en psiquiatría.

8. Impulsar la creación de una mesa de coordinación interadministrativa en aras de mejorar la salud mental de la población.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Resoluciones aprobadas. Enmiendas

10L/PNLP-0428 ***Sobre los costes del transporte y el precio de los insumos destinados a la alimentación animal.***

(Publicación: BOPC núm. 401, de 6/10/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los costes del transporte y el precio de los insumos destinados a la alimentación animal, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. Intensifique de forma inmediata la labor de mediación entre los pequeños agricultores y ganaderos de Canarias y las compañías de transporte marítimo para frenar esta escalada de costes del transporte y evitar que se apliquen tarifas hasta ahora inexistentes. Realice las actuaciones necesarias para que desde el Gobierno de Canarias y el ministerio se reduzcan los impuestos vinculados al transporte hacia Canarias y entre islas para evitar los incrementos en el precio final de los insumos destinados a la alimentación animal.

2. Mientras se alcanzan acuerdos en este sentido, cree una línea de ayudas a pequeños agricultores y ganaderos que importan alimentos para el ganado y, en general, productos necesarios para su actividad que les permitan compensar ese aumento de costes en el transporte. Poner como ejemplo la línea de ayudas recién aprobada en el Plan Estratégico de subvenciones del Cabildo de Fuerteventura destinada a apoyar la alimentación de la cabaña ganadera insular.

3. Se refuercen las medidas y líneas de ayudas existentes que a medio plazo permitan la extensión de sistemas de almacenaje propios de los ganaderos y agricultores para no depender de la voluntad de los transportistas. Se optimicen las ayudas REA destinadas a la importación de los insumos destinados a la alimentación animal:

- *Estudiar fórmulas para ampliar la representación de las organizaciones agrarias en la mesa del REA.*
- *Que las ayudas REA repercutan directamente en los ganaderos como beneficiario final y evitar que se utilicen para equilibrar las cuentas de pérdidas y ganancias de los intermediarios importadores y que el importe sobrante se destine a reducir los costes al ganadero.*
- *Aumentar las inspecciones derivadas a los operadores REA para verificar el acopio de los insumos ganaderos, la trazabilidad y criterios de calidad.*

4. Encargue un estudio de competencia para valorar la posible existencia de acuerdos irregulares entre compañías de transportes que están aumentando de forma coordinada e injustificada los costes de abastecimiento al archipiélago y establecer medidas sancionadoras que lo frenen.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Enmienda
De los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000010706, de 10/10/2022).

A la Mesa de la Cámara

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0428, sobre los costes del transporte y el precio de los insumos destinados a la alimentación animal, presentan las siguientes enmiendas:

Enmienda 1, de sustitución al punto 1, con el siguiente tenor:

"1. Incremente o intensifique el trabajo de mediación que viene realizando, entre pequeños agricultores y ganaderos de Canarias y las compañías de transporte marítimo, para frenar la escalada de costes del transporte.

Asimismo, que junto al Gobierno de España, en sus respectivos ámbitos competenciales, se analice la carga fiscal y en su caso se revisen los impuestos vinculados al transporte hacia Canarias y entre islas, para evitar los incrementos en el precio final de los insumos destinados a la alimentación animal".

Enmienda 2, de modificación al punto 3, con el siguiente tenor:

"3. ~~Se refuercen las medidas y líneas de ayudas que a medio plazo permitan la extensión de sistemas de almacenaje propios de los ganaderos y agricultores, para no depender de la voluntad de los transportistas. Optimizar las ayudas REA destinadas a la importación de los insumos destinados a la alimentación animal:~~

- Realice un trabajo previo, "mesa consultiva" con todas las organizaciones agrarias y ganaderas que permita llevar una propuesta a la mesa del REA que igualmente se haya trabajado con los demás sectores representados en dicha mesa.

- Buscar fórmulas para que las ayudas del REA repercutan directamente en las ganaderías como beneficiarias finales.

- Aumentar las inspecciones derivados a los operadores REA, para verificar el acopio de los insumos ganaderos, la trazabilidad y criterios de calidad."

En Canarias, a 10 de octubre de 2022.- La portavoz del GP Socialista Canario, Nayra Alemán Santana. El portavoz del GP Nueva Canarias, Luis Campos Jiménez. El portavoz del GP ASG, Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0512 ***Sobre mejora funcional del Servicio de Salud Pública en Canarias.***

(Publicación: BOPC núm. 353, de 8/9/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre mejora funcional del Servicio de Salud Pública en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

1. Actualizar la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Dirección General de Salud Pública para el desempeño de las competencias que normativamente tiene atribuidas, en la prevención de la enfermedad y en la protección y promoción de la salud de la población, y su adecuación a la normativa comunitaria.

2. Crear listas de reserva imprescindibles para cobertura de las vacantes a medida que se van produciendo.

3. Profundizar en la posibilidad de implantar la carrera profesional sanitaria para la totalidad de la plantilla de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud como personal sanitario.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Enmienda

De los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000010705, de 10/10/2022).

A la Mesa de la Cámara

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0512, sobre mejora funcional del Servicio de Salud Pública en Canarias, presentan la siguiente enmienda:

Enmienda 1, de modificación al punto 3, con el siguiente tenor:

"3. Profundizar en la posibilidad de implantar la carrera profesional sanitaria para la totalidad de la plantilla de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud como personal sanitario".

En Canarias, a 10 de octubre de 2022.- La portavoz del GP Socialista Canario, Nayra Alemán Santana. El portavoz del GP Nueva Canarias, Luis Campos Jiménez. El portavoz del GP ASG, Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0516 ***Sobre facilitar la renovación de certificados de vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada en regiones extrapeninsulares.***

(Publicación: BOPC núm. 347, de 7/9/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre facilitar la renovación de certificados de vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada en regiones extrapeninsulares, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Analizar esta problemática conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al objeto de identificar su impacto y analizar las posibles soluciones para facilitar la creación de infraestructuras de ensayo que faciliten la renovación de los certificados ATP de aquellos vehículos especiales que se encuentran en Canarias.

2. Mientras se analiza y se busca una solución a un problema derivado de nuestra condición de RUP, que asuma los sobrecostes de los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada (isotermos, refrigerantes, frigoríficos o caloríficos) que tengan que cumplir un control estricto en sus especificaciones técnicas, que se encuentran reguladas en el Real Decreto 237/2000, y que eso conlleve una revisión en la península, al no existir instalaciones en las islas.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Enmiendas
Del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 202210000010695, de 10/10/2022).

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 10L/PNLP-0516, del GP Socialista Canario, sobre facilitar la renovación de certificados de vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada en regiones extrapeninsulares, incluida en el punto 3.3 del orden del día del pleno a celebrar el día 10 de octubre, a las 10:30 horas.

Enmienda de adición

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, que mientras se analiza y se busca una solución a un problema derivado de nuestra condición de RUP (región ultraperiférica), este (el Gobierno de Canarias) asuma los sobrecostes de los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada (isotermos, refrigerantes, frigoríficos o caloríficos), que tengan que cumplir un control estricto en sus especificaciones técnicas, que se encuentran reguladas en el Real Decreto 237/2000, y que eso conlleve una revisión en la península, al no existir instalaciones en las islas".

En Canarias, a 10 de octubre de 2022.- El portavoz, José Miguel Barragán Cabrera.

Del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias

(Registro de entrada núm. 202210000010696, de 10/10/2022).

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia del diputado Francisco Déniz, de acuerdo con el artículo 185.2, presenta la siguiente enmienda de modificación a la PNLP-0516:

Enmienda de modificación del punto único.

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a analizar esta problemática, conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con el objeto de identificar su impacto y analizar las posibles soluciones, para facilitar la creación, en las islas, de infraestructuras de ensayo que faciliten la renovación de los certificados ATP de aquellos vehículos especiales que se encuentran en Canarias".

En el Parlamento de Canarias, a 10 de octubre de 2022.- El portavoz del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, Manuel Marrero Morales.

10L/PNLP-0529 ***Sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias.***

(Publicación: BOPC núm. 401, de 6/10/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre mejora de la atención a la salud mental en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar una nueva encuesta de salud que actualice la información disponible sobre la situación de la salud mental en el archipiélago y ofrezca una descripción integral del escenario existente en las islas tras los acontecimientos vividos por su población en los últimos años.

2. Desarrollar un nuevo plan de salud mental de Canarias que se nutra del conocimiento aportado por la nueva encuesta y que tenga en cuenta los desarrollos científicos, sociales y técnicos emergidos durante los últimos años en relación a la salud mental, dada la inmensa relevancia que esta ha cobrado como problemática en el periodo más reciente.

3. Seguir reforzando el personal sanitario de enfermería, psicología y psiquiatría, así como los medios económicos y técnicos destinados a la salud mental en las 7 áreas de salud del archipiélago, con especial atención a los grupos más afectados (población infanto-juvenil, mujeres, personas mayores, personas desempleadas), con el objetivo de reforzar los recursos tanto en Atención Primaria, unidades de salud mental comunitarias (USMC) como hospitalarios.

4. Iniciar los trámites necesarios para la creación de las plazas de enfermería especialista en salud mental en la plantilla orgánica del Servicio Canario de la Salud para reforzar la estabilidad del personal sanitario dedicado a la salud mental y reforzar la creación de nuevos servicios especializados de salud mental con personal especializado, tal y como se recoge en el Decreto 73/2016, de 20 de junio, de la Consejería de Sanidad.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Enmienda
Del Grupo Parlamentario Popular

(Registro de entrada núm. 202210000010693, de 10/10/2022).

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno, "Mejora de la atención a la salud mental en Canarias" (10L/PNLP-0529), del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

"Nuevo. Instar al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites necesarios para la creación de las plazas de enfermería especialista en salud mental en la plantilla orgánica del Servicio Canario de la Salud para reforzar la estabilidad del personal sanitario dedicado a la salud mental y reforzar la creación de nuevos servicios especializados de salud mental con personal especializado, tal y como se recoge en el Decreto 73/2016, 20 junio, de la Consejería de Sanidad".

En el Parlamento de Canarias, a de octubre de 2022.- El portavoz, Manuel Domínguez González.

Rechazada

10L/PNLP-0527 ***Del GP Popular, sobre ayudas en educación para las familias.***

(Publicación: BOPC núm. 394, de 5/10/2022

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre ayudas en educación para las familias, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Resolución aprobada

10L/PNLC-0095 ***Sobre reducción de la siniestralidad laboral en el sector agrícola.***

(Publicación: BOPC núm. 278, de 5/7/2022).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre reducción de la siniestralidad laboral en el sector agrícola, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la importancia del enfoque preventivo en el trabajo, al objeto de favorecer la reducción de la siniestralidad laboral en el sector agrícola.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Resolución aprobada. Enmienda

10L/PNLC-0044 ***Sobre la Comisión de Seguimiento del REA.***

(Publicación: BOPC núm. 435, de 16/11/2020).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre la Comisión de Seguimiento del REA, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias aprueba:

Instar al Gobierno de Canarias a que estudie, considere y promueva la conveniencia democrática de que en la Comisión de Seguimiento del Régimen Específico de Abastecimiento de las islas Canarias estén presentes los representantes de las organizaciones y asociaciones profesionales de agricultores y ganaderos más representativas.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Enmienda
Del Grupo Parlamentario Mixto

(Registro de entrada núm. 202210000010869, de 13/10/2022).

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y en relación con la proposición no de ley 10L/PNLC-0044, sobre la Comisión de Seguimiento del REA, propone la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación n.º 1

Se propone la modificación del punto único quedando redactado de la siguiente manera:

"Instar al Gobierno de Canarias a que estudie, considere y promueva la conveniencia de que en la Comisión de Seguimiento del Régimen Especifico de Abastecimiento de las islas Canarias estén presentes los representantes de las organizaciones y asociaciones profesionales de agricultores y ganaderos más representativos".

En el Parlamento de Canarias, a 13 de octubre de 2022.- El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito Legal: TF-123/1983
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es ISSN: 1137-9073